



JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

**ESTADO No. 040 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**

No. de proceso	Clase de proceso	Fiscalía	Afectado(s)	Actuación	Fecha providencia
50-001-31-20-001-2019-00022-00	JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	OCTAVA (8ª) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ	HEREDEROS DE OSCAR IVÁN TARAZONA ENCISO; PAOLA ANDREA TARAZONA HERRERA, YESICA MARÍA HERRERA DÍAZ y SANTIAGO TARAZONA ENCISO	VISTO QUE LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 29 DE JULIO DE 2020, RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO MOTIVO DE ALZADA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019 QUE NEGÓ ALGUNAS PRUEBAS, SE DISPONE OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.  PREVIO A DECIDIR SOBRE LA SOLICITUD ELAVADA POR EL ABOGADO FREDY WILLIAM LADINO TORRES Y EL PODER A ÉL CONFERIDO, SE HACE NECESARIO ACLARAR LA SITUACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, DISPONIÉNDOSE EN CONSECUENCIA DAR ALCANE AL AUTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE DECRETARON PRUEBAS, Y ORDENAR OFICIAR.	11/NOVIEMBRE/2020

**ESTADO No. 040.-** De conformidad con lo previsto en el **artículo 14 de la Ley 793 de 2002**, se fija en un lugar público del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio el presente listado de estado por el término legal de un (1) día, el **VIERNES veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)** a las 7:30 a.m., el cual se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m. Igualmente, se dejará fijado para su consulta en línea en el microsítio asignado a este juzgado en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co); adicional al que genera automáticamente la plataforma TYBA que también es fijado en dicho sistema.

**SCARLETH CUBILLOS DELGADO**  
Secretaria



## JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

### ESTADO No. 040 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Firmado Por:

SCARLETH GIOVANNA CUBILLOS DELGADO  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dc47b0f5cbad07a352194f74712e99bcbc817a4fa48acf0ebe9c7df58bb659f9  
Documento generado en 19/11/2020 07:10:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>